

INSTRUCCIONES A SEGUIR AUTOLIQUIDACIONES CONCURSO-OPOSICIÓN AUXILIAR TÉCNICO CULTURAL

* Para hacer la autoliquidación se debe poseer Certificado Digital, sistema [cl@ve](#) o DNI electrónico (firma electrónica admisible en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Miranda de Ebro)

* A tener en cuenta, cualquier persona que tenga los sistemas de firma descritos anteriormente puede hacer la autoliquidación en su nombre o de otra persona.

1º) Ir a la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Miranda de Ebro <https://sede.mirandadeebro.es>

2º) En la página inicial, ir al final al siguiente apartado: Autoliquidaciones

Tributos y pagos

Recibos

Consulta de conceptos por los que tributa

Calendario fiscal Público

Calendario fiscal Personal (requiere validación)

Autoliquidaciones

Pago de recibos, autoliquidaciones, multas, etc

3º) Aparece: Entrar con el que se posea

Identificación requerida

El servicio al que desea acceder requiere de una identificación segura.

Puede acceder a través de CL@VE o mediante Certificado electrónico.



[Acceso mediante el sistema CLAVE](#)



[Acceso con Certificado Digital o DNI electrónico](#)

4º) Aparece: Dar a crear nueva liquidación

Liquidaciones

El ayuntamiento pone a su disposición la posibilidad de realizar autoliquidaciones de forma telemática, de esta forma podrá calcular la liquidación, presentarla y mediante el pago online liquidar el tributo.

Crear nueva liquidación

5º) Aparece: **Pulsar sobre: Participación Exámenes o Procesos Selectivos**

Autoliquidaciones disponibles:

- Adquisición Placa Para Vados
- Alquiler de Espacios Culturales y Deportivos
-
- Ludoteca. Cuota de Inscripción
- **Participación Exámenes o Procesos Selectivos**
- Prestación de Servicios en Cementerios Municipales
- Renuncia Vehículo Tratamiento Como Residuo Sólido
-

6º) Aparece en la siguiente pantalla: pulsar a **Siguiente**

Ejercicio:	2026
------------	------

Atrás

Siguiente

Gestionar Autoliquidaciones

7º) Aparece: **Pulsar en el Grupo que corresponda según convocatoria**

Marque y complete los servicios que desee liquidar:

- Grupo A1 O Laboral Fijo: 45 €
-
- **Grupo C2 O Laboral Fijo: 20€**
- Agrupaciones Profesionales O Laboral Fijo De Nivel Equivalente: 15€

☒ **GRUPO C2 O LABORAL FIJO**

Tipo de tarifa

GRUPO C2 O LABORAL FIJO DE NIVEL EQUIVALENTE

Importe

20,00



* En Este Apartado Tiene También La Tasa De Los Grupos Con Bonificación.

☒ **BONIF. ART.7-GRUPO C2,LABORAL FIJO/EQUIV**

Tipo de tarifa

BONIFICACIÓN ART.7 - GRUPO C2 O LABORAL FIJO DE NIVE

Importe

10,00



(Solo Marcar Si Reúne Los Requisitos De Bonificación)

Y le aparece al marcar: **Ejemplo de Grupo C2 (sin bonificación)**

Tipo de tarifa	Importe
GRUPO C2 o Labora Fijo	20,00

Vaya hasta el final y dé sobre:

1º) **Validar Importe**

2º) **Siguiente**

Una vez haya rellenado todos los campos obligatorios puede proceder a validar el impuesto que le corresponde liquidar.

Validar importe

Atrás **Siguiente**

La siguiente pantalla que aparece:

Institución:	Ayto de Miranda de Ebro
Tipo de Ingreso:	Participación Exámenes o Procesos Selectivos
Importe del impuesto:	20,00 €

Persona o Entidad que realiza la liquidación

Nombre:	Aquí aparece el nombre, apellidos y DNI del que esta usando el Certificado Digital o Cl@ve
---------	--

Sujeto Pasivo o interesado

- ☒ La misma Persona o Entidad que realiza la autoliquidación
- ☐ Realizar la liquidación representando otra Persona o Entidad

***Si realizas con tu Certificado Digital o sistema clave la liquidación pasa a Observaciones)**

***Si es otra persona que realiza la liquidación a tu nombre (pulsa en el circulo Realizar la liquidación representando otra Persona o Entidad y rellena los datos)**

Observaciones:	Escribir Justificante Tasa Prueba Selectiva de AUXILIAR TÉCNICO CULTURAL
----------------	--

Y finalmente pulsar: **Presentar**

Atrás **Presentar**

Tiene que aparecer:

La autoliquidación ha sido presentada
Puede proceder a liquidar el tributo pagando la autoliquidación bien sea vía telemática o imprimiendo la carta de pago correspondiente

Tiene las opciones de:

Añadir a la cesta	Pagar ahora	Obtener la carta de pago
-----------------------------------	-----------------------------	--

* Si pulsas **Pagar ahora** lleva automáticamente a la pasarela de pago y puede pagar la liquidación con una tarjeta bancaria o bizum.

(No se olvide dar a obtener el justificante de pago)

* Otra opción: Si das **obtener carta de pago** puedes imprimir la liquidación y pagarla en una Entidad Bancaria.

* También puedes **añadir a la cesta** para guardarla.

* Recuerde que debe descargar el documento justificante de pago para aportar junto con el trámite de solicitud. Asimismo si realiza la autoliquidación con bonificación, debe aportar también el documento que justifique la bonificación.